

80.806



RESOLUCIÓN EXENTA N° 804

SANTIAGO, 17 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 65 del 30 de Abril del 2012, perteneciente a don **ARTURO ANDRES SALINAS RIVERA**, por un monto de \$166.667,- brutos;
- c) El Memorandum N° 23 de fecha 03 de Mayo del 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de Recital de Canto y Poesía, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 01 de Abril de 2012 con la participación del músico mencionado y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de junio de 1976 y N° 1.072, del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 11, del 02 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **ARTURO ANDRES SALINAS RIVERA**, RUT. **8.687.345-1**, hasta la suma de \$166.667,- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	166.667.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.11.999
ID. SIGFE	18.322.-
FECHA	14/05/12
V° REVISOR	el



[Signature]
MAURICIO NUÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
 Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago

[Handwritten initials]